

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía de Concepción, a 15 de abril de 2010, siendo las 12:45 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 2219 de 13 de abril de 2010.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretario don **MANUEL LAGOS ESPINOZA**, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	RODRIGO DÍAZ WORNER
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor	CONSTANZA CORNEJO ORTIZ, Director Jurídico
Señor	HECTOR GONZÁLEZ MUÑOZ, Director de Personal
Señora	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

- 1.- CUENTA SEÑOR ALCALDE DEL CONCEJO MUNICIPAL
- 2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695)
- 3.- INFORME DE COMISIONES
 - Solicitud Traslado Patente de Expendio de Cerveza a nombre de Sr. Luis Alfredo Pérez Pizarro, Pendiente de Resolución desde Sesión Ordinaria de 25-03-2010.
- 4.- APROBACIÓN BASES PARA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA EL CARGO DE DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR TUCAPEL. PENDIENTE DE RESOLUCIÓN DESDE SESIÓN ORDINARIA DE 01.04.2010.
- 5.- APROBACION DE FUNCIONES PARA CONTRATAR FUNCIONARIOS A HONORARIOS A DESEMPEÑARSE EN LABORES DE : “APLICACIÓN PROGRAMA DE REGISTRO DE EMERGENCIA EN ZONAS DE CATÁSTROFES”, DE ACUERDO A CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN – SECRETARÍA MINISTERIAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO – Y MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.
- 6.- INCIDENTES

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. ALCALDE: En nombre de Dios se abre la Sesión.

Sr. ALCALDE: Comenzamos con el primer punto de la Tabla.

1.- CUENTA SEÑOR ALCALDE DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.1. REUNION CON LOCATARIOS VEGA “EL ESFUERZO”

Sr. ALCALDE: El jueves 8 de abril a las 13.00 horas, sostuve una entrevista en terreno con locatarios de la Vega “El Esfuerzo”. Tienen varias dificultades estructurales en su edificio y varios problemas más. De los 40 locatarios solo hay 15 de ellos trabajando normalmente, así es que estamos viendo algún tipo de ayuda y soluciones.

1.2. SALUDO PROTOCOLAR EMBAJADOR BRITÁNICO EN CHILE

Sr. ALCALDE: También el jueves 8 a las 17.45 horas, tuve la visita del nuevo Embajador del Reino Unido en Chile, don Jon Benjamín que vino a la región. En la ocasión, se informó básicamente de los problemas principales que tenemos en la ciudad y conversamos también un poco en inglés.

1.3. MISA CON MOTIVO VISITA SECRETARIO DE ESTADO DE S.S. BENEDICTO XVI

Sr. ALCALDE: El día viernes 9, fue la visita de su Eminencia el Cardenal Tarcisio Bertone, Secretario de Estado del Santo Padre Benedicto XVI, es el segundo hombre del Vaticano, posteriormente fui invitado a un almuerzo en su honor. La Municipalidad lo nombró visita ilustre y además, se le hizo entrega de un regalo y eran unas colleras con piedras representativas del país.

1.4. LANZAMIENTO PROGRAMA DE BONIFICACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

Sr. ALCALDE: El sábado 10 del presente a las 11.00 horas, tuve una invitación extendida por doña Camila Merino Catalán, Ministra del Trabajo para el “Lanzamiento del Programa Bonificación de la Contratación de Mano de Obra”, esto se realizó en Coronel en la Empresa Trommel. En esa oportunidad explicó la señora Ministra cuál era el alcance de estos planes de bonificación para contratación de mano de obra, para empresas en regiones declaradas en estado de catástrofe.

1.5. SALUDO DIRECTIVA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS

Sr. ALCALDE: El lunes 12 a las 10.00 horas, fui visitado por el Presidente de la Unión Comunal de Juntas don Alejandro Díaz, para el saludo protocolar y un acuerdo de trabajo a futuro en conjunto.

1.6. SALUDO DIRECTIVA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPALIZADA (A.F.E.)

Sr. ALCALDE: El mismo día lunes a las 16.00 horas, tuvimos la visita y saludo de la Asociación de Funcionarios de la Educación Municipalizada (AFE). En esta ocasión, comentamos una donación que hicieron las personas de la misma Organización pero provenientes de la Región de los Ríos. Ellos trajeron ayuda para sus colegas locales, así es que fue un evento muy interesante.

1.7. REUNION DE ALCALDES DEL GRAN CONCEPCION

Sr. ALCALDE: El martes 13 de abril, asistí a una reunión de Alcaldes que fue convocada por la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío, presidida por don Marcelo Rivera. En esa ocasión, pienso que fue una reunión bastante provechosa porque aunamos criterios y decidimos trabajar en conjunto por el bien de la región.

La verdad es que tuve una bastante buena acogida, a varios de ellos ya los conocía y me quedé muy optimista de lo que viene a futuro, porque estamos claro que todas nuestras Comunas están super interconectadas, somos inter dependientes, si le va bien a una o mal a la otra nos va a afectar a todos. Esa fue creo que fue una bastante buena noticia.

1.8. CONSTITUCIÓN MESA DE TRABAJO PARA LA RECONSTRUCCIÓN

Sr. ALCALDE: El miércoles 14 de abril, accediendo una invitación de la señora Intendenta Regional, fuimos a una reunión de trabajo con los mismos Alcaldes y sumados algunos más de la región. En esa ocasión, la mesa de trabajo le ofreció un voto de apoyo a la señora Intendenta para actuar en conjunto, específicamente en todos los temas que nos unen y que como digo nos representan a todos.

1.9. PRESENTACIÓN DIRECTIVA JUNTA DE VECINOS “TUCAPEL BAJO”

Sr. ALCALDE: El miércoles 14, recibí un saludo de la Directiva de la Junta de Vecinos “Tucapel Bajo”, en esta ocasión se solicitó un Ministro de Fe para la elección de Directiva del día domingo. Comentábamos el tema de sus viviendas y se iniciaron los trabajos del Proyecto que les va a beneficiar en esa zona.

1.10. PRESENTACIÓN DE QUERELLA INFRACCIONAL CONTRA CENCOSUD

Sr. ALCALDE: En el día de hoy, presentamos una querella infraccional contra Cencosud, esto lo habrán ya escuchado y es por el cierre sin autorización de la calle Eusebio Lillo frente al Colegio Francés, todas las propiedades de los alrededores fueron adquiridas por esta empresa y están construyendo el local Easy, ellos cerraron e intervinieron esa calle en forma irregular sin ninguna autorización. Por lo tanto, les cursamos dos infracciones y hoy día interpusimos una querella infraccional y además una demanda civil, esto es para protegernos de un compromiso que ellos tomaron de reponer el pavimento y todo lo que ellos sacaron a la brevedad, pero de todas maneras hicimos esta demanda civil para protegernos de que todo eso efectivamente se cumpla, independiente que se siga la causa de la querella infraccional por la falta al uso de un bien público.

Sr. PAULSEN: Hoy día había maquinarias, como quien dice esto es nuestro.

Sr. ALCALDE: Entiendo que está justamente para ingresarlo.

Sr. PAULSEN: Como quien dice esto es nuestro o sea como incorporándolo a su patrimonio porque la cosa es rarísima.

Sr. ALCALDE: Ahí la explicación más amplia que yo tengo es que este proyecto creo que tiene ya varios años, y en relación a esto ellos están hace dos años intentando hacer una compra de esta calle y para eso hay que hacer una desafectación, hay que hacer todo un proceso en Bienes Nacionales pero ese tema no está terminado a pesar de que llevan dos años aún les faltan algunos pasos, por lo tanto sigue siendo éste un bien nacional de uso público.

Sr. LYNCH: En realidad este tema lo escuché en la Radio "Bío Bío", pero creo que hay una situación que es anterior, esto pertenece al patrimonio de la ciudad por uso, entonces crea derecho e incluso los caminos y muchos caminos rurales cuando son de uso frecuente basta que estén delineados, inclusive a veces son huellas pasan a ser de dominio público y de administración municipal en los casos.

Esto es realmente una prepotencia, la señora Abogada Jefe de la Dirección Jurídica hizo un estudio jurídico a esto, pero yo habría recurrido inmediatamente a la Corte de Apelaciones por un Recurso de Protección, pero seguramente ustedes evaluaron eso y concluyeron que era mejor esto. En realidad, lo que ha hecho esta empresa es abusivo con la ciudad de Concepción, además eso ha tenido un uso y un conocimiento público muy grande porque ahí hay un colegio, de manera que muchas generaciones han venido usando esta calle. Estos empresarios, el señor Paulmann y los directivos de esa empresa no vienen acá y no conocen esta realidad, entonces por eso se toman estas atribuciones y creen que aquí están colonizando. La verdad de las cosas, esto es inaceptable y aplaudo que el Alcalde haya tomado en forma inmediata este punto y haya concurrido personalmente a cursas las infracciones del caso.

Sr. DÍAZ: En la misma línea lo que se está señalando, a mi me parece del todo inaceptable que alguien se apropie de un bien nacional de uso público y después nosotros somos custodios, me parece que hay que actuar con toda la diligencia y aplaudo lo que usted ha hecho Alcalde en ese sentido. No solo necesitamos que esa calle se reponga, ni siquiera soy partidario que esa calle desaparezca aunque la traten de comprar porque presta un servicio. Además, con lo estrecha que son nuestras calles en el casco urbano, presta un servicio de estacionamiento para mucha gente que va al colegio que está ubicado al frente, nosotros necesitamos que efectivamente la calle esté disponible para que puedan circular los vehículos y no provoquen atochamientos.

Estamos en una situación de extrema complejidad Alcalde, producto que todavía hay muchas calles que están interrumpidas, entonces que esta empresa desarrolle su proyecto aunque hubiese comprado esto o aunque aspire a comprarlo, a mí me parece que es del todo nocivo para la calidad de vida de los habitantes que circulan regularmente por el centro de la ciudad, nosotros necesitamos que esa calle siga y ese pasaje siga existiendo en las condiciones en que están. Además necesitamos que la gente de esta empresa entienda que no pueden actuar por sí y ante sí, además apropiarse o robarse el lenguaje coloquial, un pedazo de un bien nacional de uso público que está a disposición de los penquistas. Yo aplaudo que usted haya actuado enérgicamente, en primer lugar ordenando paralizar luego cursar estas infracciones y además, interponiendo estas acciones judiciales. Le quiero pedir encarecidamente que no afloje en esto Alcalde, porque aquí don dinero compra y corrompe todo, y la verdad es que aquí es cuando uno muestra que está por custodiar gratuitamente algo que es beneficio para la comunidad.

Sr. RIQUELME: Conuerdo con lo que señalaron los demás Concejales y apegado a la Ley, nadie puede hacerse de un bien nacional de uso público. Pero yo quiero recordar o quiero de alguna manera manifestar mi impresión ante esta situación, con respecto a lo que estamos viviendo señor Alcalde. Hoy día, necesitamos que Concepción se levante lo más rápido posible y todos conocen mi forma de pensar, necesitamos generar fuentes de trabajo, vamos a tener a mucha gente cesante, necesitamos levantar la ciudad y necesitamos que lleguen inversionistas a la ciudad de Concepción.

Yo estoy totalmente de acuerdo en que el uso de un bien público es nuestro y es de la ciudad, pero aquí hay que tratar de destrabar al máximo todo lo que signifique inversión para la Comuna. Por lo tanto, creo que habría que revisar cuáles van a ser nuestras posturas para levantar la Comuna y cuál va a ser la proyección que se va a plantear el Directorio Urbano, porque aquí estamos hablando de una situación que es puntual donde un empresario se toma un bien de uso público, por lo tanto la gestión que se realizó es la que corresponde. Tenemos que pensar que tenemos que levantar la ciudad de Concepción, para ello necesitamos inversionistas y también se necesita generar puestos de trabajos, por lo tanto aquí hay que disponer todo en su dorsal equilibrio y habrá empresarios que actúen de esa manera. Además, van a haber empresarios que quieran que les demos otra visión como autoridad, otra parada y entiendan que de alguna manera, podemos contribuir a que puedan invertir en la ciudad de Concepción y así levantarla lo más rápida posible señor Alcalde.

Sr. DÍAZ: Yo creo que nadie está en contra de la inversión, al contrario y en múltiples oportunidades lo hemos discutido acá o en Comisiones. El tema es que si una empresa es dueña de toda una manzana, no tiene por qué abusivamente apropiarse de los metros de una calle o de un pasaje que están al servicio de la comunidad.

Sr. PAULSEN: Muy breve, en primer lugar hay dos cosas aquí. Lo que dice relación con la falta de respeto de parte de un privado, respecto de un bien nacional de uso público del cual nosotros somos administradores, es muy claro y la acciones deben ser muy fuertes y muy firmes e incluso, podría haber llegado a un recurso de protección como decía el Concejal Lynch pero se escogió este otro camino, me parece bien y esto sin vacilación. Ahora con respecto a la utilización de esa área, concuerdo con lo que dice el Concejal Riquelme que en el Directorio Urbano vamos a ir visualizando un poco como y para dónde va la ciudad y no me cabe la menor duda, que si hay una cosa grande allí en una manzana, van a haber estacionamientos subterráneos abundantes que van a poder solucionar quizás los problemas a que planteaba el Concejal Rodrigo Díaz.

Es interesante que el día martes 20, estemos todos allí en la reunión del Directorio Urbano porque va a ser muy esclarecedor y para que intervengamos todos, además va a ser muy interesante y creo que los actores como la Escuela de Arquitectura, los Decanos, etc., van a estar contribuyendo activamente a eso. Después en el punto Incidentes, me voy a referir a una labor que ha emprendido, con el liderazgo que le corresponde a nuestra Universidad en el ámbito de la reconstrucción de la ciudad y de la región.

Sr. ALCALDE: Finalizo el primer punto de la Tabla. Hicimos una visita a la Villa Loncopán que fue anterior a mi Juramento y vimos que existían varios problemas, había una filtración de gases de aguas servidas, hay un socavón muy importante y me informó hace poco don Cristian Núñez de la Empresa ESSBIO, que se habría solucionado el problema de inmediato. Todavía hay algunas cosas que ver allá, se está reiniciando los trabajos de despeje del estero y no sé si me puede informar Concejal si la labor está totalmente retomada.

Sr. RIQUELME: Sí, la verdad es que tuvimos que generar un poco más de presión con los dirigentes con respecto al estero y fuimos a verlo en parte, pero después nos dimos el trabajo de caminar por el estero hasta llegar al río. Ahí pudimos constatar que había una cantidad de material depositado dentro del cauce, lo cual en cualquier momento de lluvia eran todos los desechos de árboles y piedras que estaban dentro del río. Por lo tanto, tratamos de hacer un llamado a la empresa que pusieran más maquinarias, más equipamientos y más personal a trabajar para poder sacar lo antes posible ese material que está dentro del río. Traía el tema para el punto Incidentes, pero ya que me lo consultó señor Alcalde, la verdad es que eso es tan preocupante como el hecho de que hoy día encontramos otro tema que no es menor.

Entiendo, por la situación que estamos viviendo hoy día necesitamos con urgencia tener lugares de depósitos, porque no podemos tener la ciudad llena de escombros y tengo entendido que se tomó una decisión por parte del Municipio. Me imagino, que tiene que ser una decisión que tomó la Municipalidad de utilizar el sector de General Bonilla para depositar la gran cantidad de escombros de ciertos sectores de Concepción, pero se ve muy poca planificación y no hay maquinaria que los esté acoplando como corresponde. Se entiende que hay un lugar de entrada y salida, se han ido depositando los escombros en forma muy desordenada e inclusive, comprometiendo al pretil del río Andalién y eso para mí es bastante preocupante. Por lo tanto, le solicitaría y creo que le corresponde a don Domingo Godoy hacer una visita al lugar y si es posible, poner maquinaria pesada para manejar el tema de terreno, para evitar que esto se vuelva un desorden sobre todo pensando en el pretil del río que para nosotros, es muy importante que se mantenga firme en época de lluvia.

Sr. ALCALDE: Voy a conversar personalmente con el Director de Construcciones, para que veamos esto, porque lo más preocupante es lo que me está contando es el compromiso del pretil del río y el orden de los escombros, obviamente va a ir en función de que si no lo hacemos ahora eso queda así. Y también respecto a las Estatuas, estaba preocupado pidiendo el informe y en primer lugar pedimos cotizaciones para reponer la Diosa Ceres que hoy día está desmontada. Además estamos muy preocupados que se nos empiecen a desaparecer algunas cosas o si es que alguien se lo puede llevar, vamos a tener la cotización para reponerla y quede en su estado. También está la Estatua de Bernardo O'Higgins y había una más, la Estatua de Martínez de Rozas.

Sr. PAULSEN: La estatua de Martínez de Rozas, es más fácil de reparar porque es el brazo.

Sr. ALCALDE: Pero sabemos que está y se encuentra guardado en la Biblioteca.

Sr. ALCALDE: Pasamos al segundo punto, Informe sobre Gestión Administrativa.

2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695)

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Sobre el particular, debo informar a los señores Concejales que se les enviaron los siguientes documentos:

- Oficio Ord. Nº 210 de 26 de marzo, de Secretaría Municipal a la señora Alcaldesa (S) comunicando el Acuerdo del Concejo, en el sentido de solicitar un Informe sobre el Personal Municipal y de los Servicios Traspasados que estén cumpliendo funciones en la Intendencia Regional y cuál sería su estatus.

Sr. LYNCH: Sobre eso, exactamente sobre el punto de las Comisiones de Servicios. Sería bueno para efectos legales clarificar ¿Dónde cumplen funciones? Porque supongo que hay personas por ejemplo, que son destinadas para determinadas funciones allá y a lo mejor están sin nombramiento. Entonces desde el punto de vista legal, la Comisión de Servicios adolece incompleta, así es que creo que vale la pena certificar eso exactamente ¿A qué se refiere la Intendencia o a qué repartición se refiere y qué funciones específicamente Creo que eso hay que completarlo y la Directora Jurídica, desde el punto de vista legal sabe mejor que yo esto, pero en mi opinión requieren completarse.

Sra. CORNEJO: ¿En qué sentido?

Sr. LYNCH: En el sentido del destino de ello, adonde van exactamente.

Sr. ALCALDE: Cuál es la función que están realizando allá, son generalmente de coordinación.

Sr. LYNCH: Porque la Intendencia es genérico, es lo mismo que Gobernación es genérico...

Sra. CORNEJO: Gobierno Regional.

Sr. LYNCH: Exactamente, dónde cumplen funciones.

Sr. DÍAZ: En la Unidad de Desarrollo Productivo...

Sr. LYNCH: Dónde cumple, a donde va

Sra. CORNEJO: La Ley no lo exige, pero podemos hacer un Informe.

Sr. LYNCH: Yo creo que vale la pena para los Decretos de Comisiones de Servicios.

Sr. PAULSEN: Estas Comisiones de Servicios a la Intendencia Regional están hasta el 22 de junio, son tres meses. Lo otro son renuncias que se presentaron y permiso sin goce de sueldo.

Sra. SMITH: Me llama la atención. Dice Enrique Matuschka, tengo entendido que es el Secretario Regional Ministerial de Vivienda.

Sra. CORNEJO: Así parece, es el Secretario Regional Ministerial de Vivienda.

Sra. SMITH: Y dice, del 11 de marzo al 10 de junio.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Perdón Alcalde, me gustaría poder terminar para llevar un orden. Señalé el primer Oficio de Secretaría Municipal, comunicando el acuerdo del Concejo pidiendo informe sobre Personal.

El segundo Oficio es el Ord. Nº 211, también dirigido a la señora Alcaldesa (S) comunicándole el Acuerdo del Concejo, para hacer llegar los agradecimientos al Ejército y a otras Instituciones que trabajaron activamente en haber logrado restituir el orden público y volver a la normalidad, a raíz del sismo del 27 de febrero pasado. Como también estos agradecimientos se publican en el Diario de la Comuna, en lo que debería intervenir la Dirección de Comunicaciones. Ahora bien, por Oficio Ord. Nº 356 del señor Alcalde Titular, de fecha 9 de abril se informó la situación de los funcionarios, se indican cinco renuncias y a la vez, se indican cinco funcionarios que están en Comisión de Servicios a la Intendencia. Cada uno de ellos tiene un decreto, donde se designan en Comisión de Servicios y se indica que es para desempeñar en la Intendencia labores de coordinación institucional, conforme lo establece el Dictamen Nº 51.836, de 6 de noviembre de 2008.

Con respecto a lo que señala el señor Concejal, lo podría aclarar la señora Abogada Jefe de la Directora Jurídica, además se indica Permiso sin Goce de Sueldo el Director de Educación Municipal. Ese es el Informe que se envió y aquí están los antecedentes de los decretos respectivos. Otro Oficio del señor Alcalde dirigido a los señores Concejales, es el Oficio Ord. N° 360 de 12 del presente, donde se remite copia de un Convenio de Transferencia de Recursos con el objeto de Ejecutar la "Aplicación del Programa de Registro de Emergencia en Zonas de Catástrofes", materia sobre la cual hay un punto posteriormente que se va a tratar y adoptar un acuerdo, mientras tanto lo enuncio.

Finalmente, el Oficio Ord. N° 363 de fecha de ayer, del señor Alcalde Titular por el que se remite Oficio Ord. N° 259, también de fecha de ayer de la Dirección Jurídica, que se refiere al Contrato del Servicio de Vigilancia en Recintos Municipales, materia que se había tratado en la última reunión de la Comisión de Hacienda. Eso es en cuanto a la documentación despachada.

Sr. DÍAZ: Señor Alcalde, a mí me tocó en el Concejo antepasado y creo que también el Concejal Lynch lo planteó, es hacer la propuesta sobre respecto a este punto. La intención de las consultas que voy a hacer, es simplemente desde el punto de vista del deber de custodiar los recursos municipales, entre ellos su personal y por lo tanto, que se puedan cumplir las funciones que el Municipio tiene que hacer. Yo entiendo que humanamente alguien puede querer ir a prestar servicios a otro lado y quiere custodiar, cautelar su seguridad personal y su estabilidad patrimonial, lo entiendo y es humano. Pero también no es menos cierto, que nosotros tenemos el deber de custodiar la función o el servicio que este Municipio pueda prestar y se pueda seguir prestando. Entonces voy a hacer una serie de consultas orientado desde esta segunda óptica.

Dos de las personas que aquí aparecen al menos, el señor Matuschka y el señor Maureira ocupaban cargos de alta dirección, dada la situación que existe, acá nosotros vamos a poder reemplazar estos cargos en el Municipio con profesionales del mismo nivel, no con subrogantes, no con suplentes, no con sucedáneos, como coca cola con cola y no coca cola con arci-cola o radi-cola o algo así, y no tiene ninguna connotación fríorativa el uso de la bebida porque fue la que se me ocurrió. Los señores Maureira y Matuschka son de primer nivel y por lo tanto, la ciudad merece seguir contando con gente de primer nivel.

La segunda situación, tiene que ver con otras personas que aquí no aparecen individualizadas y que son contratos a honorarios que existen en el Municipio, es público, notorio y es el caso de don Sergio Baereswyl. Es un trasatlántico y de una capacidad enorme, pero todos sabemos que si bien uno pudiera recurrir a darle una llave y decir "mire sabe, la verdad es que una persona a honorarios puede estar prestando servicios a honorarios en distintos lugares" y la verdad, es que la tarea que tiene que abordar para construir el borde costero don Sergio Baereswyl, es de tal magnitud que públicamente él ha señalado que ha pedido su desvinculación o su cese del cometido a funciones en la Universidad del Bío Bío, eso no lo digo yo, apareció en la prensa de boca de él.

Por lo tanto, a mí me parecería del todo inconveniente que personas que van a estar al 100% dada la magnitud de la tarea que tienen que realizar, estoy hablando del caso de don Sergio Baereswyl, pero pueden haber otras personas que aparezcan en una situación ambigua y lo quiero decir desde mi experiencia de haber trabajado en el Gobierno y haber estado en el tiempo en que él se dio un escándalo de alta discusión política en la ciudad, que tuvo que ver con la unidad de electrificación rural, donde en un minuto la Contraloría terminó objetando a las entidades que estaban jugando con estas situaciones, esto no ocurrió en el Municipio ocurrió en el Gobierno pero con Comisiones de Servicios.

Al final terminó demostrando que la gente que estaba a honorarios, no podían cumplir las mismas funciones por las reacciones de los contratos, por la naturaleza y la prestación que estaban prestando. Entonces no me gustaría señor Alcalde, que a la vuelta de la esquina en un par de meses más, nos veamos con la lamentable sorpresa de vernos involucrados en un problema, por no haber dejado las cosas sumamente claras al minuto que corresponda. Si los mejores nuestros tienen que ir al llamado del gobierno de la señora Intendenta, lo apoyo y lo respaldo, pero no quiero que eso quede con cola para nosotros perjudicando la gestión y tampoco que nos veamos involucrados en algún problema de corte administrativo.

Sr. ALCALDE: Yo estoy plenamente de acuerdo con usted Concejal Díaz, que la cosa tiene que ser ordenada, lo conversamos con la señora María Cecilia Jaque, ya que ella estuvo en el momento en que esto se inició y lo vamos a ordenar. Por ejemplo don Sergio Baereswyl, es Asesor de Alcaldía y entiendo que tiene ese Contrato a Honorarios, lo hemos conversado y él está preocupado efectivamente de este Proyecto. Vamos a comenzar con lo del Directorio Urbano y me imagino que la próxima semana nos va a citar, ya que en estas reuniones vamos a definir su futuro también, si es que va a poder seguir prestando sus servicios acá o ésta va a ser la última decisión.

Sr. DÍAZ: Para ser honesto señor Alcalde, don Sergio Baereswyl se está yendo a otra cosa y el señor Matuschka está pidiendo Comisión de Servicios, o sea nos quedamos con una Unidad relevante y descabezada y lo que me preocupa porque no es una consulta de pequeñez política, lo quiero hablar simplemente del servicio que tenemos que prestar y que eso quede abandonado, creo que es preocupante para su gestión y para la ciudad.

Sr. ALCALDE: Hay una serie de Direcciones en el Municipio en las que teníamos estos problemas y estoy definitivamente preocupado de resolverlos, estoy muy de acuerdo con usted Concejal Díaz que esto no solo tiene que hacer bien, sino que tenemos que tener reemplazos de gente buena y del mismo nivel que teníamos, Además tenemos a la Directora de la Dirección Jurídica que hay que regularizarle el Decreto, pero ya está nombrada.

Sr. LYNCH: Me alegro mucho que la señora Constanza y creo que todos los Concejales nos alegramos que ella sea oficialmente la que ocupe el cargo de la Asesoría Jurídica. Y aprovechando lo que planteaba el Concejal Díaz, respecto de nuestro Asesor de la Alcaldía don Sergio Baereswyl, yo creo que no está en la lista y en consecuencia, de decidir aquí creo que todas maneras vale la pena analizar ese punto y quizás sería la oportunidad de empoderar a la propia Karin Rüdiger, que es la Asesora Urbanista de la Municipalidad.

Sr. ALCALDE: Que es muy buena funcionaria también.

Sr. LYNCH: Así es que vale la pena. Ahora, cuando yo señalaba que había que perfeccionar estos Decretos que se hicieron respecto a estas transferencias, porque efectivamente el señor Matuschka no va a cumplir funciones de coordinación ya que sus funciones son específicamente de Directivos y el va a ser Secretario Regional Ministerial. Ahora, sin lugar a dudas es un tema legal pero eso lo ve la Asesoría Jurídica, yo simplemente digo que para efectos de la Municipalidad tiene que hacer las cosas como corresponde y por lo tanto, eso requiere un perfeccionamiento, nada más que eso.

Compartiendo plenamente lo que dice el Concejal Díaz, nosotros también tenemos la obligación de tratar de preservar en lo posible el mejor personal, así es que concuerdo con él plenamente. Nosotros siempre hemos hecho fe en que los funcionarios ya sean de Planta. Contrata u Honorarios y que muchas veces, nosotros no conocemos que funciones cumplen realmente los funcionarios a Honorarios. Por ejemplo un caso, don Rodrigo Colarte que cumple funciones en la Universidad Católica y está a cargo del Bio Barómetro, entiendo que es funcionario a....

Sr. ALCALDE: Ya no es.

Sr. LYNCH: Fue hasta ayer o anteayer, yo pregunté y él no había presentado su renuncia, era funcionario a honorarios de esta Municipalidad. Entonces, yo creo que nosotros estamos actuando con lo mejor para el Alcalde, deseamos que tenga sus mejores Asesorías pero que eso sea realmente clarificado para que no se presten probabilidades, así es que es importante. Yo no tengo nada contra el señor Colarte, me parece bien y por algo lo tendría la ex-Alcaldesa pero yo nunca aquí lo ví, así es que no sé que funciones cumplía. Entiendo que las funciones que él debe haber cumplido tienen que haber sido muy importantes, sólo lo estoy diciendo y a lo mejor no tenía por qué conocerlas tampoco, pero ese punto creo que vale la pena clarificar todos esos aspectos, tanto en la legalidad de sus contrataciones como las funciones que cumplen efectivamente.

Sr. GONZÁLEZ: En relación al tema de los honorarios, creo que legalmente a los Concejales la Ley no limita a la aprobación de las funciones de honorarios, que cada año se somete a aprobación del Concejo. Lo más importante dentro de esta discusión, más allá de la persona que obtiene el cargo o la función que en este momento se encuentra desempeñando en otro lugar, creo que lo más importante para nuestra ciudad es aquella función que está quedando vacante en el servicio. Creo que Concepción cuenta y tiene un sinnúmero de profesionales, del mismo nivel o la misma capacidad de poder hacer aportes nuevos y contribuir a una nueva función, que hoy día está quedando vacante. Yo no limitaría a las personas de nombrarlos o individualizarlos los que se han ido de este Municipio o se encuentran prestando servicios, si no va bien la función que hoy día es necesaria y en las circunstancias que está viviendo la ciudad post-terremoto, de poder cumplir para poder satisfacer y poder responder todas aquellas necesidades que hoy día y el desafío que está teniendo.

Usted señor Alcalde recién asumió y está en manos de su equipo de trabajo, encuentro que no podemos acusar a personas más allá, porque sabemos que su asunción como Alcalde fue una cosa que se dio por el terremoto y todo lo que ocurrió posteriormente. Por lo tanto, usted de a poco ha demostrado armar su equipo de trabajo. Hemos visto a través de la prensa algunos cambios como es en la Dirección de Desarrollo Comunitario, que está disponiendo de su trabajo porque usted va a imponer su sello personal y su sello propio, por lo tanto un consejo más que acogotarlo respecto a estas cosas, quizás los nombramientos que está tomando conocimiento usted y como el tema administrativo es muy complejo, no es llegar y tomar decisiones, ya que hay que continuar con el crecimiento y con lo que el derecho administrativo exige para proceder tanto para un Contrato como también para cesar a alguien en sus funciones.

Yo creo que como Concejo, deberíamos entregarle a usted esa facilidad para que se tome el tiempo dentro de lo prudente, si es necesario, para seguir armando este equipo de trabajo que usted está teniendo y limitando el tema las funciones y no de las personas que están ocupando los cargos, yo creo que eso es algo accidental. Pero sí en Concepción, creo tanto la Dirección de Urbanismo u otras Direcciones contamos con personas que puedan sumarse, así su público y poder entregar de sus conocimientos la mejor ayuda para la Comuna.

Sr. ALCALDE: Pasamos al punto N° 3, Informe de Comisiones.

3. INFORME DE COMISIONES.

3.1. SOLICITUD TRASLADO PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA DE SR. LUIS ALFREDO PÉREZ PIZARRO, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN DESDE SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE MARZO DE 2010.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se indica la solicitud de Traslado de Patente, formulada por don Luis Alfredo Pérez Pizarro, que quedó pendiente en la Sesión del día 25 de marzo, en espera que se visitara por parte de los señores Concejales el local. El señor Alcalde, dispuso que se trajera directamente a la Sesión de hoy, porque ya tengo entendido que eso se cumplió. Se aprueba por 8 votos.

Independiente a eso, quiero informar respecto a dos patentes y una de ellas había preguntado el Concejal señor Rodrigo Díaz. Una, es la solicitud de doña Ingrid Ubelia Fernández Retamal, es una Patente Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas y quedó pendiente el 25 de marzo, en atención a que la Dirección de Obras debe emitir un nuevo informe ya que se hicieron algunas instalaciones que no están autorizadas. Esta solicitud es en la calle 6 N° 10 de la Villa Simón Bolívar. Y la otra patente, respecto a lo que había consultado también el Concejal señor Díaz y es en Avenida Pedro de Valdivia N° 1741, Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes de Escalona y Díaz Limitada. Con fecha 14 de diciembre, la Dirección de Obras Municipales otorgó un Certificado de Destino, razón por la cual se vino al Concejo y antes de llegar a la Sesión se detectó que ellos habían hecho algunas ampliaciones que no estaban autorizadas, por lo tanto quedó pendiente en la Sesión Ordinaria del 24 de febrero.

Yo conversé en dos o tres oportunidades con la propietaria, y reconocí que efectivamente no había regularizado la situación de las observaciones que formuló la Dirección de Obras Municipales, por lo tanto estamos a la espera que eso lo resuelva a la mayor brevedad. Una vez que lo resuelva y que se autoricen las ampliaciones que hizo, van a venir de nuevo los antecedentes al Concejo y esa es la explicación. Yo solicité los antecedentes y los tengo a la vista, o sea después que se autorizó con fecha 14 de diciembre, hicieron ampliaciones que no están regularizadas. Eso fue lo que me informó la Dirección de Obras, por lo tanto queda pendiente en espera de eso.

Sr. DÍAZ: Yo tengo la impresión por lo que escuché del propietario, que esos trámites se habían evacuado el mismo día que fueron solicitados en su minuto por la señora Cecilia Jaque. Lo voy a chequear y voy a verificar lo que estoy diciendo, porque también pudiera ser que dentro de los desórdenes que naturalmente ocurren por la contingencia en que vivimos, es que se haya evacuado el trámite y nosotros no tengamos esos documentos a la vista. Lo voy a consultar.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Yo quiero informar lo siguiente. He conversado tres veces con la persona y la tercera vez, fue el domingo recién pasado a las 11.00 horas y me dijo que incluso ellos estaban pendientes. Ella reconoció y además me señaló que el Arquitecto y el Ingeniero que tenía se habían ido, a raíz del terremoto a hacer otras cosas y la habían dejado botada, esa fue la última información, es fresquita.

Sr. DÍAZ: Perfecto, muchas gracias.

Sr. ALCALDE: Pasamos al otro punto de la Tabla, que es Comisión de Hacienda.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Da lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda N° 05/10, celebrada el 8 de abril de 2010, la que se incorpora íntegramente a la presente Acta.

3.2.1. CONTRATACIÓN DIRECTA DE “SERVICIOS DE SEGURIDAD EN RECINTOS MUNICIPALES”

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Por Oficio Ord. N° 194, de 5 de marzo pasado, de la Dirección Jurídica, se informa procedencia de contratación directa de “Servicios de Seguridad en Recintos Municipales” con la Empresa KPC Seguridad Ltda., por un valor de \$ 50.000.000.- por dos meses. El Concejal señor Lynch, plantea que no conoce las Bases de Licitación.

Sr. LYNCH: ¿Me permite? Sobre eso, creo que el Concejal plantea que no conoce las Bases de la Licitación porque no se recibieron, no llegaron y no se enviaron, porque o si no quería decir que me llegaron y no las leí o no las estudié, no se nos enviaron para que quede en Acta.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: La Comisión de Hacienda, propone aprobar la Contratación Directa de Servicios de Seguridad en Recintos Municipales", con la empresa KPC un por valor de \$ 50.000.000.- por dos meses, con el acuerdo que se les envíe el Informe de la Dirección Jurídica, las Bases y el Calendario de Licitación. Se envió el Informe jurídico en el día de ayer como les indiqué.

Sr. RIQUELME: Mi posición es aprobarla porque no podemos quedar sin la mantención de este Servicio, pero para que quede en Acta vuelvo a insistir, lo que hemos dicho varios Concejales con respecto a este tema, revisar muy bien la situación de las imposiciones que tienen los trabajadores de esta Empresa, siguen reclamando todavía que tienen demasiadas imposiciones impagadas, por lo tanto me gustaría que la Dirección Jurídica lo revise y vea en qué situación se encuentran los trabajadores con el tema impositivo.

Sra. SMITH: Voy a rechazar esta propuesta por algunas razones que voy a fundamentar, porque tengo entendido que este Contrato estaba vigente hasta febrero de este año...

Sra. CORNEJO: Hasta el 10 de marzo.

Sra. SMITH: En febrero tengo entendido, creo que urge la Licitación a una empresa solvente. Acojo lo que dice el Concejal Riquelme y lo planteamos el año pasado, respecto al no pago previsional de los trabajadores que habían hecho su reclamo, además habían conversado con alguno de nosotros en alguna oportunidad. Tengo entendido que ellos tienen reclamos de esta empresa en la Inspección del Trabajo, hay facturas retenidas por incumplimiento de contrato y eso significa que no se le está pagando a la empresa contratista sino que el Municipio les paga directo a los guardias. Por lo tanto, creo que hay una irregularidad con respecto al cumplimiento de contrato de la empresa con los trabajadores, entonces yo no estoy dispuesta a aprobar estos dos meses. Yo rechazo.

Sr. PAULSEN: Efectivamente, hemos recibido durante bastante tiempo la denuncia del no pago de imposiciones para este fin. Tengo entendido que las estamos pagando nosotros...

Sr. ALCALDE: Las imposiciones no, son los sueldos.

Sr. PAULSEN: Son los sueldos, en definitiva nosotros somos responsables de pagar las imposiciones. Una empresa que pasa cualquier cosa y nosotros somos solidariamente responsables, la verdad es que no nos podemos quedar sin guardias sobre todo en un período como éste. Lo que sí tengo entendido que se está haciendo un llamado a Licitación y creo estamos en eso, esto es algo absolutamente provisorio ¿Este llamado a Licitación para cuándo estaría fijada?

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Hoy día se firmó el Decreto que aprueban las Bases, o sea hoy queda instalado en el Portal el llamado a Propuesta, no recuerdo la fecha.

Sr. PAULSEN: Dicho sea de paso, sería interesante y me imagino que dentro de muy poco vamos a tener en plena vigencia el blackberry. Por ejemplo, las Bases que son públicas y están en el Portal, no nos hagan llegar directamente a nosotros para poder empezar a usar los elementos tecnológicos que facilitan el conocimiento, las materias y además tendríamos allí fácilmente acceso a las Bases y poder revisarlas en nuestro propio momento. Sin perjuicio, que eventualmente algunas otras cosas que sean de mayor solemnidad sigan llegando en papel, eso es en líneas generales lo que yo quería señalar, estamos obligados a tener seguridad y no nos podemos arriesgar en un par de meses ¿no es cierto?

Sr. ALCALDE: En un par de meses.

Sr. LYNCH: Dos cosas. La primera, leí el Informe de la señora Abogado Jefe de la Dirección Jurídica, donde dice que efectivamente da sustento legal a que se pueda hacer esta contratación por dos meses, sin embargo yo tengo una pregunta que vale la pena hacerle a la Contraloría.

Entiendo que la Contraloría, prohíbe entregar licitaciones a personas legales y jurídicas que tengan situaciones pendientes con los trabajadores, eso es para efecto de las licitaciones e incluso, la Contraloría dio un listado de empresas a las cuales no se le puede entregar licitaciones porque tienen problemas hasta el viático de los trabajadores. Eso opera para las licitaciones y no lo tengo claro si opera lo mismo para estas contrataciones. Yo sugiero que se consulte al Organismo Contralor, específicamente de la contratación por estos dos meses y si procede ese Dictamen o ese instructivo que la Contraloría tiene al respecto. A mí no me gustaría actuar contra la Contraloría, así es que yo condicione mi voto a la respuesta de la Contraloría.

Sr. PAULSEN: Yo apoyo la moción del Concejal Lynch sin problemas, sin perjuicio que eso no obstaculice que de inmediato hagamos funcionar el sistema y la respuesta va a llegar dentro de tres o cuatro meses, pero estoy de acuerdo.

Sr. GONZÁLEZ: De igual forma, lo que planteaba don Patricio lo encuentro prácticamente y legalmente un buen aporte y respecto a la situación actual, yo creo que es mejor ver el medio más expedito o también puede ser verbalmente la forma para poder aclarar esta duda. Pienso realmente que es necesario ese

sustento, porque lo más probable es que podemos estar dando paso a un contrato que por su origen ilegal, al poco tiempo va a quedar nulo, porque adolece de una ilegalidad fundamental. Por lo tanto, de esa misma forma y dentro de esta semana someterlo para la próxima Reunión de Concejo y si no hay respuesta, a lo mejor habrá que adoptar la votación sí o no.

Con respecto al tema de la empresa. Yo creo que el Municipio y en eso hay que sentirse orgulloso, cuenta con los medios legales y administrativos para salvaguardar los derechos laborales de los trabajadores. Así como el Municipio asumió la responsabilidad de pagar los sueldos de los trabajadores, a lo mejor también se podría ver la posibilidad de asumir el pago de las imposiciones y así en su momento, cuando se le liquide la factura a la empresa, se le hace todo este descuento ya sea tanto de los sueldos como de las imposiciones, porque ya se necesita un pago a los trabajadores para que ellos no vean en estos momentos en riesgo su seguridad social. Por ejemplo, si ellos quisieran acudir al doctor no pueden porque están con las imposiciones atrasadas.

Por lo tanto, si el Concejo así lo estima conveniente, proponerle al Alcalde y le diga a la Dirección Jurídica que vea la posibilidad que así como se están pagando los sueldos, también se asuma la responsabilidad de pagarles las imposiciones para completar y darles seguridad a estos trabajadores. También aunque la empresa caiga en insolvencia o en quiebra, el Municipio cuenta con las boletas de garantías para cubrir todas aquellas deudas previsionales y legales que los trabajadores tienen. Entonces, ellos en este momento no se encuentran desvalidos frente a esta situación y que la empresa no les cumpla es lamentable, pero el Municipio sí tiene los medios para poder cumplir a los trabajadores e insisto, si se pueden pagar los sueldos que se vea la posibilidad de pagarles desde ya las imposiciones para que ellos tengan su seguridad social en forma respetable.

Sr. ALCALDE: Le voy a pedir a la señora Asesora Jurídica para que nos explique la situación.

Sra. CORNEJO: Respecto al trato directo, las exigencias de la Ley de Compra como se le llama en su Reglamento, son por así decirlo, las mínimas en términos de que deben contemplarse las causales que están señaladas en el artículo 8 de la Ley y en el artículo 10 del Reglamento. Nosotros analizamos la situación y esto se dio a partir del 10 de marzo que era la fecha en que vencía el Contrato original y atendido, a que por situación de emergencia no se pudo llamar a licitación con anterioridad, entonces se propuso este trato directo que no tiene las mismas exigencias en términos de una licitación pública.

Si bien es cierto, el trámite de licitación ya se está haciendo como lo ha señalado el Secretario Municipal, entre el trato que estamos ahora sometiendo a la decisión del Concejo por el tema del monto. La Ley exige que el Concejo apruebe sobre un monto superior a 500 UTM y estimamos nosotros que no hay una vulneración a la Ley si damos el trato directo a esta empresa, atendido también que ésta tiene garantías suficientes, porque es la misma empresa que viene con las Bases de Licitación anterior en términos de Boletas de Garantías y Estados de Pagos, que por lo demás, en este momento se trata de un servicio efectivamente otorgado y están ellos en este momento dando ese servicio. Independientemente que ustedes estimen pertinentes como Concejo, solicitar esa opinión a la Contraloría y nosotros estimamos que la Ley de Compras Públicas es suficientemente clara, en el sentido de no exigir lo mismo que se le exige cuando se llama a una licitación por la causal de urgencias e imprevistos que se señala en la Ley para el trato directo.

Sr. ORTÍZ: En realidad, mi intervención iba más o menos a lo que planteaba el Concejal Fernando González en su primer punto, incentivo de dejar esto para el próximo Concejo. Al igual que el resto de mis colegas, también he escuchado y me han planteado esta irregularidad en el tema de sus imposiciones y pareciera ser que no es lo más serio o no es de lo más ideal el trato que tiene la empresa con sus trabajadores, por esto y muchas otras cosas más,

Por lo tanto, yo quería ver la posibilidad de plantearlo ya que el Concejal González también lo propuso acá, ver la posibilidad de dejarlo para el próximo Concejo, aunque yo sé que al momento de hacer la consulta a Contraloría no vamos a tener la respuesta para la próxima semana. Eso está claro pero por último, poder indagar y poder ver que no vamos a estar cometiendo un error al estar votando y dándole a una empresa que tiene problemas de solvencia y para cumplirle a sus trabajadores. Así es que independiente de que quede o no quede para el próximo Concejo, además de hacer la presentación a Contraloría y poder esperar una semana más si es que se puede de esta realización.

Sr. DÍAZ: Señor Alcalde dos puntos distintos. El terremoto ocurrió el 27 de febrero y el Contrato terminaba el 10 de marzo, por lo tanto este es un caso más donde llegamos con licitaciones hechas a última hora. Pero esa situación no es nueva, es reiterada, a mí y a otros Concejales nos ha tocado en múltiples oportunidades decir que terminamos aprobando cosas sin los tiempos de análisis suficientes, e incluso quisiera decir más, eso tendría que haber pasado por Reunión de Comisión de Hacienda que no ocurría entre el 1 y el 10 de marzo, porque esta Comisión se realiza la segunda semana de cada mes.

Por lo tanto, quiero señalar es que nos tenemos que jugar al filo de la navaja y exigir, esa es facultad suya señor Alcalde, que en lo futuro las cosas lleguen con los tiempos suficientes para poder resolver bien y no hay por qué hacer las cosas a última hora. La segunda situación, es que a mí en lo particular la facultad

del trato directo me parece que es una facultad que se puede utilizar. Mi opinión personal preferiría utilizarlo con otra empresa y no con una que todos nos consta, porque lo hemos manifestado y consta en todas las Actas que ha tenido un mal trato con sus trabajadores, lo que no quiere decir que dejemos desvinculados a los trabajadores, eso quiere decir que perfectamente le podemos pedir a un tercero como se ha hecho en otras situaciones, que acoja a la misma masa de trabajadores que quedan desprovistos.

Efectivamente, todos estamos conscientes y sin perjuicio de lo que dice el Concejal González es cierto, que está en la cautela para poder pagarles a esta gente en un tiempo futuro, cuando ellos reclamen sus derechos por las boletas de garantías. Sin perjuicio de eso, a sabiendas que estamos en una empresa que no tiene todas las condiciones para poder operar normalmente, ese es un hecho evidente y como es tan evidente esta situación, si yo tuviera que comprar un pasaje en avión preferiría comprar un pasaje en un avión que está funcionando con una empresa que le presta soporte técnico, que opera y no a una que me consta que está con problemas, porque al final vamos a terminar casándonos los dedos y encontrándonos con un problema que va a rebotar al servicio que nosotros estamos requiriendo. Entonces, en lo personal sería partidario de licitar por trato directo a otra empresa y tendría todas las precauciones del caso señor Alcalde, respecto de quienes vamos a declarar que son admisibles para que entren a la nueva licitación.

Sr. GONZÁLEZ: Aquí hay un tema y quizás por desconocimiento de información del Concejal Díaz, la licitación se hizo en diciembre y después se declaró desierta, quizás es impropio decir que estamos al filo de la navaja porque la licitación se hizo a tiempo y correspondía en diciembre del 2009, donde se declaró desierta y después se hizo la posterior a fines de enero...

Sr. DÍAZ: ¿Se irá declarar desierta nuevamente? y en la prudencia....

Sr. GONZÁLEZ: Es impropio decir se está haciendo al filo porque el proceso a seguido según los tiempos establecidos...

Sr. DÍAZ: La evidencia Concejal González nos demuestra que no está hecho a tiempo.

Sr. GONZÁLEZ: En diciembre, se abrió la propuesta y ya se había hecho antes el proceso, por lo menos en noviembre. Por lo tanto, eso se explicó en la reunión de Comisión de Hacienda y creo que ahí hemos cometido una falta grave y lo otro, pedir información a la Dirección de Administración y Finanzas, respecto a las imposiciones y ver la posibilidad que la Municipalidad asuma el pago de imposiciones como ha asumido el pago de las remuneraciones.

Sr. PAULSEN: Yo quería hacer una consulta. El 10 de marzo terminó el contrato pero ya estamos en abril y luego hay que autentificarlo, autorizarlo y hay que pagarla o sea es un hecho consumado.

Sr. DÍAZ: Hay que esconder al muerto.

Sr. PAULSEN: Estamos a menos de un mes de la licitación, entonces todo lo que usted ha dicho está bien que no se debe volver a hacer, que fue muy al filo, etc. y esos son problemas que habrá que analizar pero ha tenido un problema concreto, preciso. Ahora, no podemos estar en la duda si aprobamos en este momento o la próxima semana, vamos a tener que aprobar igual no me cabe la menor duda. Las providencias que decía el Concejal González, efectivamente lo que él planteó me parece bien que nosotros entremos a solucionar el problema de las imposiciones, porque en definitiva eso va a revertir de inmediato cuando hagamos efectiva la boleta de garantía y todo lo demás.

Entonces yo soy de la idea que analicemos el tema específico y yo personalmente, ya dije, soy de la idea de solucionar esto ahora, ya que está hecha la licitación están empezando a correr los plazos y obviamente, esta empresa de acuerdo a la reglamentación no puede volver a participar. Así es que seamos ágiles en esta situación, estamos terremoteados y no podemos estar dejando esto para después, sin perjuicio de la consulta a Contraloría que la podemos enviar hoy y aunque no llegue ya estamos en eso.

Sr. LYNCH: Una pregunta tanto para la señora Abogada o al Secretario Municipal. Yo entiendo que los acuerdos no se pueden tomar con efecto retroactivo, por lo tanto el acuerdo de contratar es de hoy día mismo, ese es un punto que quiero que me aclaren. Y si es así, yo creo en la respuesta de nuestra Asesora Jurídica, en el sentido de que la Ley permite esta contratación, que es mucho más blanda respecto a la licitación y por lo tanto, si lo permite dirá o que el acuerdo habrá que tomarlo ahora para que opere de hoy en adelante.

Entonces yo comarto, además había planteado el mismo tema del Concejal Díaz y no quiero alargarme sobre ese tema, yo reclamé que no nos llegaron las Bases, ojalá quede en Acta y suscribo lo que él dice, pero dado esto el Acuerdo hay que tomarlo de ahora para adelante. Segundo, desde el punto de vista legal estamos en condiciones de hacerlo. Y tercero, los funcionarios están cumpliendo esta labor hoy día o sea no podemos entrar a buscar otra empresa en estos dos meses, porque nos alarga por lo menos una semana. Yo sugiero a los Concejales, que con todos los resguardos y ojalá la Municipalidad actúe de una vez con apego estricto a la Ley y a los Reglamentos aprobemos esto para darle un corte.

Sr. ORTÍZ: Los que estamos hace años acá ha sido algo constante el tema de las Licitaciones de las Bases, creo que es un tema archirrepetido nunca hubo y nunca vi un ánimo de poder solucionar esto. Pareciera ser ahora que la excusa es el terremoto, no sé cuál va a ser la excusa después, antes era que no se pudo hacer porque no sé qué cosa, que faltó esto y faltó lo otro. Por lo tanto, tengo claro que es una empresa que no es solvente y con sus trabajadores tiene cosas impagadas, tiene imposiciones. Además, tengo claro que el Municipio está pagando los sueldos y las personas están cumpliendo actualmente su función y por lo tanto se les debe dar, pero yo en esta Licitación me abstengo por lo que ya hemos planteado hace tantos años y todavía no tiene una solución.

La solución que plantea el Concejal Rodrigo Díaz, es buscar a otra empresa y en este momento no es la más conveniente por estos dos meses, pero también comparto con lo que se ha expresado aquí, para variar siempre son diez, quince o veinte minutos cuando llega una licitación y que las Bases, que no se han visto, etc. Por lo tanto, si se quiere solucionar este tipo de problemas que hace ya tantos años se viene dando, como también lo que vamos a ver más adelante respecto a este déficit municipal que tenemos, yo me abstengo.

Sr. ALCALDE: Para que no mezclemos temas porque ya se acotó la parte legal, no es problema aprobar esto legalmente y no constituye ningún riesgo. Y lo segundo, tenemos claro que esta empresa no va a poder participar en la licitación posterior por los problemas que tiene, por lo que el Concejal Lynch bien ha dicho. En tercer lugar, decirles que yo me comprometo a ver estos temas de las licitaciones ya sea ver los plazos, hacer una revisión de eso, tratar de hacer los programas en forma anticipada influyendo en las posibles licitaciones que a veces no resultan y hay que volver a hacerlas o en cualquier interferencia como lo es un terremoto.

Para que no mezclemos temas y digamos esto sí va a ser considerado aparte, por mí como Alcalde y nos atengamos solamente en este momento a decidir lo que tenemos en frente y si no la aprobáramos hoy día, no sé en qué situación quedamos porque esto ya está ahí, parte hoy día y están prestando servicios.

Sra. SMITH: No me parece y quiero hacer una acotación. La Municipalidad a través del Acta de la Comisión de Hacienda nos proponga la misma empresa, con todo lo que se ha dicho acá y que siga por dos meses más. Yo digo, que no es una buena señal del Municipio Alcalde y lo digo bien honestamente.

Sr. ALCALDE: Es un tema práctico.

Sra. SMITH: Independiente a eso, es un mensaje también hacia fuera y que la Municipalidad prorroga por dos meses más, independiente que es un año alternativo. Creo que no es una buena señal nuestra, poder aprobar a la misma empresa que ha cometido bastantes irregularidades con respecto al pago de sus trabajadores y que el Municipio tenga que pagar en forma directa y no al contratista, que es la empresa que sale acá. Desde ese punto de vista, yo no estoy de acuerdo por último busquemos como alguien dijo una alternativa por dos meses mientras se regularice el tema de la licitación, pero no con la misma empresa. Yo mantengo lo que señalé Alcalde, no estoy de acuerdo y no lo voy a aprobar.

Sr. RIQUELME: Dos consultas y planteo lo que yo creo como se debiera definir esto. Una consulta ¿Cuántos trabajadores están prestando servicios a la Municipalidad a través de esta empresa?. Y lo segundo, ¿Estos trabajadores están hoy día con sueldos pendientes?

Sr. ALCALDE: Sueldos no, imposiciones.

Sr. RIQUELME: Y saben la cantidad de trabajadores que están prestando servicios a este Municipio aproximadamente.

Sra. CORNEJO: Lo ignoro, es la Unidad Técnica la que tiene ese conocimiento.

Sr. RIQUELME: Dicho esto, la verdad es que esta gente que está trabajando aquí muchas de ellas nosotros los conocemos, yo por lo menos llevo un año de Concejal y veo que es bastante personal. Ahora, no sé si sería prudente quitarle una fuente laboral en este momento en las condiciones en que estamos, poniendo a otra empresa sabiendo que hoy día el Municipio está respondiendo por los sueldos, y quizás por lo que planteó el Concejal Fernando González, podríamos comprometernos también a financiar el tema de AFP. Por lo tanto, espero que votemos ahora y lo aprobemos, para no seguir dilatando el tema de los trabajadores desde ese punto de vista.

Sr. DÍAZ: Tengo una duda sólo en la votación si es posible. Mi duda es, si lo que vamos a votar es un contrato que rige de hoy día o es un contrato por el cual vamos a sanear hacia atrás lo que venga, porque la evidencia y lo que yo he escuchado de ustedes, gente que ha estado trabajando o sea que estuvo trabajando ayer y no hoy día, por eso lo tiré a modo de mofa denante a “esconder el muerto”, porque en esas condiciones yo por lo menos, no estoy de acuerdo.

Sra. CORNEJO: Lo que pasa que en derecho administrativo no es posible realizar ninguna acción con efectos retroactivos. Lo que decía el Concejal Lynch, de ahora en adelante o sea lo que queda hasta la

nueva licitación que ya está como decía el Secretario Municipal, ad porta para publicarse, etc.

Sr. DÍAZ: ¿Y qué va a pasar con ese tiempo?

Sr. PAULSEN: Ese es otro problema.

Sr. DÍAZ: No, pero nosotros somos Concejales, entonces por Dios.... Esa situación, ¿la trataremos en la Reunión de Comisión de Hacienda?

Sr. ALCALDE: La licitación próxima obviamente.

Sr. DÍAZ: No, estoy hablando qué pasa con el tiempo intermedio entre el 10 de marzo y el día de hoy, por Dios yo quiero ser responsable con la función que tengo que cumplir. Yo no tengo problema Alcalde, si usted quiere tratarlo en reunión de Comisión de Hacienda.

Sra. CORNEJO: Aquí hay varias alternativas. Tendríamos que definirlas un poco más concienzudamente, pero está la alternativa que nosotros asumimos el tema de las imposiciones y de las remuneraciones de esos trabajadores, por el tiempo que ellos han trabajado para nosotros en los recintos municipales y eso se puede asumir, por lo que la jurisprudencia administrativa denominada El enriquecimiento injusto. Si hay un servicio efectivamente prestado a satisfacción de la entidad edilicia, nosotros no podemos no pagar porque hay una contraprestación, entonces de manera excepcional la Dirección Jurídica ha propuesto aceptar ese tipo de figura, sólo en el entendido que el servicio está prestado a entera satisfacción y ya está prestado, ya es un hecho de la causa.

Sr. RIQUELME: Para que se sepa, esta es la misma empresa que presta servicios a ESSBIO.

Sr. DÍAZ: Sí, claro.

Sr. RIQUELME: Por lo tanto, el tema es bastante grande porque aquí nos vamos a encontrar con...

Sr. DÍAZ: Y en muchas otras empresas más.

Sr. ALCALDE: Entonces votemos la aprobación de este punto.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Dos abstenciones, un rechazo y cinco votos a favor. Aprueban a favor los Concejales señores Fernando González, Escequiel Riquelme, Christian Paulsen y don Patricio Lynch. En contra, vota la Concejalía señora Alejandra Smith y se abstienen los Concejales señores Rodrigo Díaz y don Álvaro Ortíz.

3.2.2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR VALOR DE 59.000.000.- Y SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR VALOR DE \$ 416.700.000.-

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Por Oficio Ord. N° 114-10 de 23 de marzo pasado, del señor Director de Educación Municipal, se presenta una Modificación Presupuestaria por un valor de \$ 59.000.000.- y una Suplementación Presupuestaria por un valor de \$ 416.700.000.- La primera es una Modificación al Presupuesto de Gastos de la Dirección de Educación Municipal como dije, por la suma de \$ 59.000.000.- cuya indicación está señalada en la primera parte del punto 2 en el Acta respectiva.

Se aprueba por 8 votos.

La segunda, es una Suplementación al Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Dirección de Educación Municipal, por la suma de \$ 416.700.000.-

Se aprueba por 8 votos.

3.2.3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR VALOR DE \$ 55.000.000.-

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Esto es del presupuesto Municipal. El Director de Finanzas solicita Traspaso de Fondos desde el Código 22.12.999 denominado "Alimentación Programas" al Código 22.01 denominado "Alimentos y Bebidas para personas", por un valor de \$ 55.000.000.-

La señora Elsa Pino, Encargada del Presupuesto Municipal expuso en forma detallada las razones por las que se requiere realizar este Traspaso.

Para este efecto, la Comisión de Hacienda propone aprobar una Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el presente año, por la suma de \$ 55.000.000.-

Se aprueba por 8 votos.

3.2.4. SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA SALDO FINAL DE CAJA FONDOS PROPIOS AL 31.12.2009.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El Director de Finanzas, solicita Suplementación Presupuestaria que permitirá ingresar al Presupuesto Municipal Año 2010, los Fondos Propios por valor de \$ 301.513.528.- y que deberá cubrir parte de la deuda Flotante al 31 de diciembre de 2009, (específicamente relacionada con Proyectos de Inversión que fueron formulados en el año 2009 por la suma indicada). Se indican los cinco proyectos.

La Comisión de Hacienda propone aprobar la Suplementación Presupuestaria propuesta, en los términos planteados por el señor Director de Finanzas por la suma señalada de \$ 301.524.000.-

Se aprueba por 8 votos.

3.2.5. BONIFICACIÓN RETIRO VOLUNTARIO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES AÑO 2010

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Por Oficio Ord. N° 29, de 5 de abril del señor Director Administrativo, se informa al señor Alcalde de la Comuna la nómina de funcionarios municipales que se acogen a retiro voluntario, lo que implica un desembolso municipal valorado \$ 173.663.000.-

Al respecto, el Director de Finanzas informa que deberían adoptarse dos Acuerdos si así lo estiman pertinentes y son los siguientes:

1.- Otorgar 5 meses de Bonificación adicional a los Funcionarios Municipales que se acojan a Retiro Voluntario, conforme a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley N° 20.135 del 13 de diciembre del año 2006, que concede este beneficio y a la Ley N° 20.387 de 14 de noviembre del año pasado, que renueva el beneficio. Este es uno.

2.- Autorizar al señor Alcalde de la Comuna, a solicitar un préstamo para pagarse en al menos 48 meses a la SUBDERE, con cargo a los futuros aportes del Fondo Común Municipal, a partir del año 2011, a fin de contar con los recursos necesarios para solventar el gasto que implica el retiro voluntario de los funcionarios Municipales, informados por el Departamento Administrativo.

La Comisión de Hacienda propone aprobar los Acuerdos ya señalados.

Se aprueban ambos acuerdos por 8 votos.

3.2.6. SITUACION FINANCIERA MUNICIPAL.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Analizado el tema de la situación presupuestaria y financiera que afecta a la Municipalidad de Concepción, los señores Concejales han acordado que el Alcalde de la Comuna solicite una Auditoria a la Contraloría Regional del Bío Bío.

Sr. LYNCH: Sobre este tema, muy breve. En la Reunión de la Comisión de Hacienda y en la que en parte estuve, se cuestionó por qué yo habría presentado esta petición que ustedes todos conocen a la Contraloría. Yo quiero señalar lo siguiente, sobre el derecho que me asiste está en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades así es que no tengo para qué discutirlo, eso es todo. Esta es una opinión personal y creo que yo estuve atrasado un año, el Concejo estuvo atrasado un año y debió haber hecho esta auditoria mucho antes, así es que eso quería decirlo.

En segundo lugar, la auditoria que está en el ambiente y en el espíritu es que se audite todo, los ingresos y egresos ya sea los proyectos de inversión, los programas de actividades municipales, las fiestas, los aportes a la Dirección de Educación Municipal, los aportes a SEMCO, los aportes a salud, las actividades deportivas, subvenciones, etc. o sea, veamos todo e incluso las horas extraordinarias y a la Contraloría se envíe completamente los Informes de la Dirección de Control, desde el 1 de enero de 2008 además se envíen las notas de la Dirección de Finanzas, que se envíe toda la documentación.

Incluso, yo sugeriría que se enviara a la Contraloría el Acta donde se tomó este Acuerdo y el Acta de hoy día, de manera que ellos dispongan de la más amplia información, hagamos del todo transparente para que de una vez por todas sepamos efectivamente que es lo que ocurre administrativa y financieramente, respecto a los ingresos y egresos. Toda vez, que hay un nuevo Alcalde que está ingresando al servicio y él debiera conocer en toda su profundidad y detalle qué es lo que ha ocurrido, ese fue siempre mi planteamiento.

Como no estuve en la Reunión de la Comisión de Hacienda hasta el final, de todas maneras yo quiero plantearles aquí públicamente que estoy de acuerdo con que el espíritu de la Comisión, aunque no conozco el texto en detalle pero estoy en pleno acuerdo que se envíe.

Sr. ALCALDE: Veamos el texto.

Sr. PAULSEN: Esto lo que ha planteado el Concejal Lynch, se agrega al tema que hemos estado discutiendo en el pasado. Hay una auditoria completa que está planteando el Concejal por el año 2008 o 2009 y no anteriormente, respecto a la justificación de cada gasto en cada ítem refiriéndose por ejemplo, a todos los gastos de la Dirección de Desarrollo Comunitario o cualquier gasto en que hayamos incurrido, para que quede establecido si esto se hizo conforme a la Ley o si fue aprobado, si se desarrolló o no se desarrolló, etc. Ese es un tema de la auditoria como lo ha planteado el Concejal Patricio Lynch.

Concretamente el Concejal Lynch, está pidiendo una auditoria a fondo para esta Municipalidad de los presupuestos durante un período me imagino 2008 - 2009. Ahora, distinto de lo que nosotros hemos venido discutiendo, lo que planteamos para consultar a la Contraloría en esta oportunidad es algo diferente y son dos temas distintos, hago mención concretamente a eso para que no nos vayamos a enredar. Y en lo que dice relación, la consulta a la Contraloría hay unanimidad, cuando se retiró don Patricio se sumó a lo que acordara a ese respecto el Concejo y éste acordó por unanimidad desarrollar el tema que nos traía preocupados, por eso vinieron las dos partes involucradas técnicas y aquí expusieron sus puntos de vistas y la idea era dilucidar ese tema. Entonces hago esa salvedad.

Yo me había acercado al Concejal Ortíz, quien es el que va a hacer entrega de la información o el Alcalde, a los efectos de señalar que pudiéramos a este efecto exclusivamente tener una reunión, porque esto puede que se prolongue en el tiempo a menos que halla un acuerdo de apodarlo sobre la marcha. Pero como lo veo un poco complejo, yo creo que tendríamos que tener una Reunión de Concejo Extraordinario, puede ser mañana o no sé, en los plazos que corresponda por la situación porque estamos sobre la hora lejos.

Sr. ALCALDE: Sí, estamos sobre la hora y para efecto de finalizar la Sesión voy a pedir una prórroga de diez minutos. El Concejal Álvaro Ortíz tiene el texto para que lo escuchemos.

Sr. ORTÍZ: Yo en realidad, no sé si lo vamos a alcanzar a ver en diez minutos y este tema lo hemos analizado más de una hora y lo vimos en profundidad...

Sr. ALCALDE: Les parece que pongamos media hora más, hasta las 14.30 horas.

Sr. ORTÍZ: La verdad es que en la Reunión de la Comisión de Hacienda del jueves pasado, me tocó presidir obviamente esta reunión, producto que el Concejal Rodrigo Díaz estaba delicado de salud y se me encomendó en cierta manera, poder redactar un borrador para hacer la presentación a la Contraloría.

En ese acuerdo también propuse que les iba a estar enviando por correo electrónico, como hice el sábado en la tarde mi propuesta y yo estuve el viernes muy temprano reunido, como quedó estipulada la reunión entre 9.30 o 10.00 horas, y fue con el Director de Administración y Finanzas. Se les envió los aportes que me envió vía correo electrónico el Director de Control y le solicité que se los enviara a todos ustedes, no sé si lo han visto, por lo tanto todo se ha hecho preguntándoles la opinión a todos ustedes y tuvimos una semana para poder dar los aportes necesarios al respecto. Como decía el Concejal Lynch, posiblemente no estamos atrasados un año solicitando esto, quizás estamos mucho más de un año y pedir desde su misma opinión una nueva Reunión de Comisión y un Concejo Extraordinario. Yo les quiero pedir la celeridad como lo hacemos en algunas cosas, también verlo cuando se nos está asentando un problema económico en nuestro Municipio.

Por lo tanto este esfuerzo, yo no soy Abogado y no he trabajado en Contraloría pero me puse a disposición para poder aunar todos los criterios y todas las opiniones de todos, quienes lo pudieran hacer vía correo electrónico e incluso personalmente. Lo hicieron los Concejales señores Christian Paulsen y Patricio Lynch, porque les pedí la presentación que se hizo a Contraloría para complementar con la que nosotros vamos a presentar. Además, estuve con el Director de Control y él me hizo su aporte vía correo electrónico e incluso con el Alcalde, don Patricio Kuhn estuvimos viendo que era lo mejor para presentar.

Y lo que les voy a leer aquí, es lo que yo les envié el sábado con los aportes que entre martes y miércoles, me hizo llegar el Director de Control y también está acá en este documento que les paso a leer a continuación. Espero que salga en abril esta presentación y no pasamos más que eso.

"CONCEPCION, Abril de 2010.

AL SEÑOR MANUEL CERDA SEPULVEDA
CONTRALOR REGIONAL DEL BIO BIO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Junto con saludarle, comunico a Ud. que el Concejo Municipal efectuado el 15 de abril de 2010, porque ese fue el acuerdo zanjar el tema hoy.

El Honorable que Concejo que tengo en honor de encabezar, ha decidido recurrir de manera unánime a la Contraloría General de la República Región del Bío Bío, para solicitar respetuosamente una auditoría administrativa financiera a los ingresos y egresos de la I. Municipalidad de Concepción, esto con el fin de aunar criterios y clarificar aspectos técnicos y conceptuales en armonía con la normativa vigente, en pro de velar por un adecuado equilibrio presupuestario y aclarar definitivamente las discrepancias acaecidas entre la Dirección de Control y la Dirección de Finanzas de este Municipio.

Al respecto, la Contraloría Interna de nuestro Municipio y su Dirección de Finanzas han señalado la existencia de “un déficit presupuestario” la primera, “un déficit de caja” la segunda, situación que según el Contralor Interno se arrastra desde el año 2002 y que ha ido aumentando paulatinamente año a año. En el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Cuarto Trimestre del 2009, entregado por el Director de Control del Municipio indica en su página 2, lo siguiente:

“Efectuada la comparación de los ingresos percibidos y las obligaciones devengadas, se comprueba un déficit presupuestario para el ejercicio presupuestario del año 2009 que asciende al monto de \$ 1.430.250.000.-” agregando más adelante “por deuda exigible se está haciendo referencia sólo a gastos devengados (documentados) y no pagados” ya que si se considera el monto de obligación no devengada, que formalmente no se incluya para los aspectos contables en tanto no se complete la documentación por parte del proveedor que la haga exigible, indicada en el estado presupuestario Anexo Nº 4 página 36, el saldo por pagar sería de \$ 4.174.909.000.

Junto con acompañar la documentación e informes que nos han hecho llegar ambos funcionarios, es decir los Directores de Finanzas y de Control, quienes señalan estar contestes en las cifras que en ello se indica, en Sesión de la Comisión de Hacienda efectuada el jueves 8 del presente, presidida por el Concejal Álvaro Ortíz y la que participaron éstos, el Alcalde y los Concejales a excepción del Concejal Rodrigo Díaz quien se excusó por motivos de salud, se concluyó que los informes y el debate que dieron lugar están orientados a llamar la atención del Municipio, respecto al incremento paulatino del déficit y a la necesidad de reducirlo en un lapso prudencial u obtener recursos externo particularmente del Estado, a los efectos de su eliminación definitiva. Además, nos permitiría delimitar la responsabilidad que corresponda tanto de Autoridades como de Funcionarios Municipales si las hubiere.

Esperando contar con los buenos oficios de esta entidad fiscalizadora que usted encabeza, se despide atentamente,

*PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE DE CONCEPCION Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL”*

Eso es lo que propongo, recibiendo los aportes y las aclaraciones que cada uno de ustedes.

Sr. PAULSEN: El Contralor o no sé si llegó una documentación o informe con cita, en las que se señala y con eso voy a pedir la modificación de dos aspectos en dos puntos de ahí. En que no ha habido un aumento paulatino del déficit anual y no se entregó así, un año son setecientos, el otro son ochocientos y el otro año son mil, o sea ha habido diferencias a través de los años y no es un aumento paulatino, son cifras que van y vienen, subiendo y bajando. Razón por la cual no es verídico que haya habido un aumento paulatino del déficit...

Sr. DÍAZ: Ha habido déficit y por otra parte, el paulatino año en año como dice aquí al principio y más abajo en un agregado se reitera el mismo concepto, aumento paulatino del déficit que está más abajo y también hay que corregir porque no ha sido paulatino.

Sr. DÍAZ: Ha habido déficit. Sí, está bien.

Sr. PAULSEN: En segundo lugar, hay un término allí en que se habla de las obligaciones. Cuando se hace aumentar la cifra a cuatro mil y tantos millones, ahí habla de “obligaciones no devengadas”. Esto también aparece como poco desfasado en cuando al concepto, había consideración que también hay ingresos no devengados obviamente y esas obligaciones no devengadas van a ser saldadas o pagadas por los ingresos no percibidos y considerados a futuro....

Sr. DÍAZ: No le entiendo, acaba de usar dos términos que son distintos, solo para entender. Usted dijo “ingresos no devengados” y después habló “ingresos percibidos”, son cosas distintas. Entonces me gustaría...

Sr. PAULSEN: Hablemos obligaciones a futuro e ingresos a futuro, para juntar las dos cifras o colocamos que tenemos obligaciones de cuatro mil millones y tantos a futuro, pero tenemos a futuro ingresos de ocho mil, seis mil o tres mil o no ponemos nada. Esa cifra no corresponde a un término específico, es una cifra considerada como obligación a futuro, o sea todo es a futuro, pero está la obligación y no están los ingresos, a eso me refiero básicamente. Esa es mi otra observación.

Sr. DÍAZ: ¿Podemos poner una moción de orden?

Sr. PAULSEN: Perdón, es que estoy haciendo las observaciones al documento.

Sr. DÍAZ: Perdón, disculpe.

Sr. PAULSEN: Y la tercera observación al documento, porque estoy planteando para los efectos que quede constancia y que en definitiva, se redacte y si se estima de manera distinta, es que lo que planteé al principio y dice relación con dos aspectos distintos también de fondo. Uno, es el tema de la discrepancia que hemos sostenido permanentemente, hemos observado permanentemente entre la Contraloría Interna y la Dirección de Finanzas que en definitiva, en la Reunión que tuvimos se diluyó y quedaron contestes las partes...

Sr. ALCALDE: En cuánto a las cifras.

Sr. PAULSEN: Tanto el Contralor Interno como el Director de Finanzas. ¿En qué sentido?. En el sentido de que las cifras que han manejado ambas Unidades son exactamente las mismas, ahora ¿Cuál es la discrepancia? En que lo presupuestado en un año, en cuanto a ingresos no saldan los egresos de ese año y esos egresos, son solventados en parte del valor percibido del año siguiente entonces eso aumenta y disminuye a través de los años. Esa es la consulta que nos preocupa o sea, el "bicicleteo" como dicen algunos y esa es la consulta que eventualmente a la que iba. Ahora, la auditoría completa que plantea el Concejal señor Patricio Lynch a mí me hace bien, pero debe plantearse quizás conjuntamente en otro escrito e igual pero es otro tema.

Sr. RIQUELME: Lo que pasa, es que nos tomamos media hora y así como va la cosa creo que vamos a estar tres o cuatro horas y no nos vamos a poner de acuerdo. En la reunión de la Comisión de Hacienda, llegamos a un acuerdo y pienso que somos personas adultas y debemos respetar los acuerdos, sino finalmente no vamos a presentar nada en Contraloría. Llegamos a un acuerdo en que todas las indicaciones se iban a hacer a través de correos electrónicos, se iban a revisar y se iba a llegar a un escrito en donde íbamos a apoyar la presentación del Alcalde en Contraloría.

Yo quiero ajustarme al acuerdo de la Comisión, porque estuvimos más de una hora en donde escuchamos a los dos Directores de Servicios y entendimos, por lo menos yo entendí eso, que las cifras están, las cantidades están puestas y nadie se ha robado nada, pero el tema es que hay un diagnóstico diferente entre una autoridad y otra. Uno habla de déficit de caja y el otro habla de déficit presupuestario y eso es lo que nosotros queremos que resuelva la Contraloría Regional. Por lo tanto, nos vamos a poner a debatir lo mismo y si en Reunión de Comisión de Hacienda, vamos a estar tres horas y no vamos a llegar a ningún acuerdo, vamos a hacer una Comisión especial y vamos a seguir dándole vuelta al tema, yo creo que ya es pérdida de tiempo.

Sr. LYNCH: Respecto a lo que decía el Concejal Paulsen, en realidad lo que hizo el Concejal Álvaro Ortíz es leer, lo que señala el Contralor Interno y es él, el que dice eso porque el Concejal Ortíz está entregando al Contralor de la República Regional los antecedentes en resumen ya que después va a ir el informe completo.

Sr. ALCALDE: Se está acompañando eso.

Sr. LYNCH: Se están acompañando, así es que yo estoy plenamente de acuerdo con lo que ha planteado el Concejal Ortíz, me interpreta perfectamente y no tengo ningún inconveniente en aprobarlo.

Sr. ALCALDE: Lo que dijo el Concejal Paulsen respecto a lo que no fue paulatino.

Sr. ORTÍZ: En realidad lo que ahí dice el Concejal Christian Paulsen es efectivo, mandó un correo e incluso, nos manda la cifra año a año de cuánto es la deuda y eso no tengo ningún problema lo podemos eliminar. Dice, aumentando paulatinamente año a año, se habla de un déficit presupuestario y déficit de caja la de finanzas, situación que según el Contralor Interno se arrastra desde el año 2002.

Sr. LYNCH: Perfecto, hasta ahí.

Sr. ORTÍZ: Y adelante efectivamente dice, "se concluye que los informes y el debate que dieron lugar están orientados a llamar la atención del Municipio, respecto al incremento paulatino del déficit", hay que eliminarlo.

Sr. GONZÁLEZ: Yo, de la misma forma me sumo a lo que señaló el Concejal Riquelme y creo que acá ha habido un acuerdo respecto a una suma que los dos Directores Municipales definieron que era de los \$ 1.430.250.000.- y eso lo que hoy día está en duda, si ha sido un déficit presupuestario o un déficit de caja. Y lo otro que señalaba acá, es que no existe malversación, no existe mal uso y no existe ilegalidad sino que existe una mala administración que llevó a esto.

Esto hace paulatino que el sistema financiero municipal está con gran diferencia, ha sido el gran problema que en estos últimos años y así se ha planteado, desde el 2002 cuando a los Municipios se les ha otorgado mayores obligaciones, cargas y sin un respaldo económico han llevado a que las Municipalidades lleguen a caer en esta situación con lo que hoy día la ciudad afecta. Yo me sumo a lo que plantea el Concejal Ortiz, pero marcando lo que se pide con respecto a las peticiones de las Direcciones y lo que está claro, es que es un déficit de \$ 1.430.250.000.- y no lo otro que se señaló. Creo que está en una forma desviándose al acuerdo que se llegó el día de la Comisión.

Sr. ALCALDE: Entonces estaríamos por aprobar el texto con las correcciones que hemos visto.

Sra. SMITH: Yo quiero plantear un par de cosas señor Alcalde. Efectivamente ese día concordó en forma de palabra el Director de Finanzas, una situación que había hecho por escrito el Director de Control, respecto al déficit presupuestario que concordara en el valor, situación que no se había dado antes porque el Director de Administración y Finanzas nos había entregado otra versión que no existiría déficit presupuestario por escrito y los informes están.

Entonces comarto el tema de que por fin ese día se pusieron de acuerdo y espero, lo dije ese día también que ellos trabajen en conjunto porque los dos trabajan en la misma área que es el área de Finanzas de la Municipalidad, además está ausente el Secretario Comunal de Planificación, que también Alcalde lo señaló ese día. Por Reglamento y por la Ley Orgánica, él tiene que informar respecto a las inspecciones municipales y de los proyectos de inversión municipal cada seis meses al Concejo.

Nosotros vamos ya para el año y medio y nunca lo hemos visto en reunión de Concejo ni de Comisión y en ninguna reunión especial, para que él nos informe con respecto al tema de los Proyectos de Inversión de la Municipalidad, situación que también está en el último Informe de la Dirección de Control y que él no contestó dos Oficios, en relación a que es lo que pasa en el último semestre o en el año 2009 respecto a la ejecución de los Proyectos. Y lo que tiene que decir la Contraloría, me parece bien lo que se está planteando, solamente las modificaciones que se señalaron acá en la carta Concejal Ortiz, porque lo que tiene que definir Contraloría es solamente cuál es el tipo de déficit que existe, solamente eso.

Sr. ORTÍZ: Muy breve, les agradezco el respaldo a lo que logré redactar y debo ser muy honesto, factores que presentó el señor Concejal Lynch, opiniones que me dieron don Miguel Ángel Carrasco y don Carlos Sanhueza, el Concejal señor Christian Paulsen, el mismo Alcalde y todos quienes ayudaron a redactar esta carta, ojalá que se pueda mantener este espíritu.

Yo les digo honestamente, es primera vez desde que soy Concejal que veo que se está haciendo una acción en conjunto de manera unánime en pro de la Comuna. Tenemos un Alcalde nuevo que si a él le va bien nos va a todos bien, yo no comarto su ideal político y lo he dejado más que claro en innumerables ocasiones, pero en este momento no nos podemos dar el lujo de tener un nuevo Alcalde sin saber con cuánto dinero cuenta para sacar adelante Concepción, después de un terremoto 8,8 para que no nos olvidemos. Así es que yo les agradezco, voy a hacer las correcciones que aquí me han señalado y las he recibido con mucho aprecio, así es que lo voy a redactar y les voy a enviar copia a todos ustedes, tal como se hizo durante toda la semana anterior donde tuvimos la discusión de la redacción de la carta para que también la tenga el Secretario Municipal...

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Está grabado.

Sr. PAULSEN: Aprobación o no aprobación.

Sra. SMITH: Con la indicaciones que se entregaron. Ahora, el plazo de eso Concejal Ortiz para cuando.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Para los efectos del Acuerdo que se adopte, esto no puede ser tan extenso, tiene que decir tal como indica el Acta aquí "que el Concejo Municipal, en Sesión efectuada en el día de hoy, acordó solicitar a la Contraloría Regional del Bío Bío una auditoría financiera del Municipio. Yo creo que ese sería el acuerdo genérico, los antecedentes que vayan aparte.

Sr. ORTÍZ: Así es. Estamos pidiendo una auditoría administrativa financiera a los ingresos y egresos de la I. Municipalidad de Concepción y lo que se acoge aquí, porque hay unanimidad respecto a una modificación, es retirar donde se dice que este déficit ha ido aumentando.

Sr. PAULSEN: Yo no estaría por aprobarlo, solamente lo aprobaría en la medida en que se agregara a la presentación. El Concejal Christian Paulsen, señala el tema que planteé de la diferencias de las obligaciones y de los ingresos, que lo puedo poner en tres líneas y considera que el tema de la auditoría debe plantearse por cuerdas separadas y que yo lo acepto. Pero solamente por cuerdas separadas y no esta en esta cuestión, porque lo que me interesa es que se dilucide este tema que nosotros tratamos, también en dos líneas y esa sería mi observación, el resto lo apruebo y si es que se considera en el documento.

Sr. LYNCH: Alcalde si me permite, yo pido que se someta a votación la redacción que ha indicado el Secretario Municipal. Voten si están de acuerdo o no y punto, pongámosle término a esto.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El acuerdo sería, el Concejo Municipal adoptó el Acuerdo de solicitar a la Contraloría Regional una auditoría...

Sr. ORTÍZ: Administrativa, financiera a los ingresos y egresos de la I. Municipalidad de Concepción.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Ese es el Acuerdo. Si alguien está en contra, tendrá que votar en contra pero los Acuerdos no pueden quedar sujetos a alguna condición, se adoptan o no se adoptan. En el acuerdo se vota a favor o en contra.

Sr. PAULSEN: Yo lo voy a aprobar, con la salvedad que señalé que va a quedar constancia en Acta y anuncio que personalmente voy a mandar una nota a Contraloría, haciendo presente mis puntos de vista sobre esta materia. Gracias.

Sr. LYNCH: Bueno, todos somos libres para eso.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: La opinión del señor Concejal queda en Acta, pero no puede ser condicional en los acuerdos, está claro. Hay 8 votos a favor.

Sr. ORTÍZ: Hay 8 votos a favor de solicitar a la Contraloría General de la República, auditoria que impedia financiar a los ingresos y egresos de la Municipalidad de Concepción.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Nadie vota en contra, es unánime.

Sr. ALCALDE: Los felicito.

4.- APROBACIÓN BASES PARA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA EL CARGO DE DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR TUCAPEL. PENDIENTE DE RESOLUCIÓN DESDE SESIÓN ORDINARIA DE 01.04.2010.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En la Sesión del 1 de abril, quedó pendiente la Aprobación de Bases para el Llamado a Concurso Público para el Cargo de Director del Centro de Salud Familiar Tucapel y como hay un calendario, situación que me ha pedido el Director de la Dirección de Administración de Salud que se trate, por eso el señor Alcalde decidió también traerlo hoy día porque la idea era ver...

Sr. GONZÁLEZ: Las teníamos y...

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Entonces la idea era aprobar, si les parece ¿se aprobaría?. Se aprueba por 8 votos.

5.- APROBACION DE FUNCIONES PARA CONTRATAR FUNCIONARIOS A HONORARIOS A DESEMPEÑARSE EN LABORES DE : "APLICACIÓN PROGRAMA DE REGISTRO DE EMERGENCIA EN ZONAS DE CATÁSTROFES", DE ACUERDO A CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN – SECRETARÍA MINISTERIAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO – Y MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Y lo otro, se envió a los señores Concejales un Oficio en el cual se habla de un Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Planificación, para los efectos de la Aplicación del Programa de Registro de Emergencia en Zonas de Catástrofes. Esto se trata, que el Concejo apruebe las funciones de contratar a honorarios personas para cumplir las funciones de digitación de 8.333 encuestadas, relacionadas con el catastro de damnificados por el terremoto del día 27 de febrero pasado.

En el punto 1 del Convenio, el objetivo primero y en el segundo se indica el objeto y beneficiarios del Convenio y las obligaciones de la Municipalidad. Aquí se trata de aprobar estas funciones para poder contratar personas.

Sr. GONZÁLEZ: Estas son platas de afuera.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Es con plata del Ministerio. De tal forma, si así lo estiman se daría aprobado por 8 votos. Aprobado.

Sr. ALCALDE: Estamos con el tiempo cumplido, yo les pediría que el punto Incidentes lo dejáramos para la próxima semana.

6.- INCIDENTES

Sr. ALCALDE: Yo quisiera terminar con una noticia que quizás ya la escucharon, es una buena noticia. Vamos a tener a nuestra Selección Chilena de Fútbol jugando aquí el día 30 de mayo contra Israel, que es el último partido antes de viajar a Sudáfrica. Así es que esa es una buena noticia y creo que todos vamos a estar en el Estadio.

No habiendo más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 14.30 horas. Muchas gracias.



PATRICIO KUHN ARTIGUES
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

CONCEPCION, 15 de abril de 2010.

CERTIFICACIÓN

LA SECRETARIA MUNICIPAL (S), QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA:

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 119, realizada el 15 de marzo de 2012, convocada mediante Decreto alcaldito N° 207, de fecha 9 de marzo de 2012, se sometió a aprobación el **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 50**, de fecha 20 de abril de 2010.




FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CONCEPCION, 15 de marzo de 2012.